

Día	Mes	Año

Fecha límite para recepción de documentos: 27 de Febrero de /2012

**DATOS DEL TRABAJADOR AFILIADO**

Nombre y Apellidos		
No. Cédula	Dirección Residencia	
Teléfono fijo	Correo Electrónico	

**CERTIFICACION DE LA EMPRESA DONDE LABORA EL TRABAJADOR**

Nombre de la Empresa		
Teléfono Empresa	Correo Electrónico empresa	
Salario básico mensual del Trabajador		
Firma y Sello de la Empresa		

**DATOS DEL ESTUDIANTE**

Nombres y Apellidos			
Edad	Identificación	Grado a Cursar	
Nombre de la Institución	Nit		

**CERTIFICACION DE LA INSTITUCION (Obligatorio diligenciar)**

Promovido al grado		Firma y Sello del Rector
Valor Matrícula		
Correo Electrónico		
Certificamos que los datos corresponden a la situación actual del estudiante		

**PARA USO EXCLUSIVO DE CAJACOPI**

Solicitud Aprobada	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	Fecha Aprobación	
Motivo no Aprobación			
Fecha no Aprobación			
Firma Autorizada			

La presentación de esta solicitud no implica compromiso alguno para Cajacopi. Declaro bajo la gravedad de juramento que: toda la información aquí suministrada es verídica y se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento con su suscripción. Autorizo para que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad se apliquen las sanciones correspondientes. Autorizo a la Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico a que en caso de no ser aprobado este auxilio educativo destruya todos los documentos que he suministrado.



Firma del Trabajador Afiliado
-------------------------------

**ESTE FORMULARIO ES GRATUITO Y NO PUEDE SER FOTOCOPIADO**

Este desprendible debe ser diligenciado por el afiliado.

Día	Mes	Año

Nombre del Trabajador		No. de Cédula	
Nombre del Estudiante		Grado	
Nombre de la Institución del Estudiante			

El desprendible de radicación no garantiza que el trabajador afiliado cumple con los requisitos. La presentación de sta solicitud no le otorga el derecho al auxilio.



## NOTAS IMPORTANTES PARA TENER DERECHO AL AUXILIO

- La empresa en la que labore el afiliado debe estar al día en el pago de aportes.
- Cuando ambos conyuges se encuentren afiliados a CAJACOPI ATLANTICO, sólo uno de ellos podrá ser beneficiario de los auxilios educativos por los mismos hijos.
- La institución de educación, donde se aplicará el auxilio debe estar aprobada por el Ministerio de Educación y tener convenio firmado con CAJACOPI ATLANTICO.
- El auxilio entregado sólo podrá ser utilizado en el período para el cual fue expedido.
- No se aceptan documentos con tachones ni enmendaduras.
- La información de aprobación de esta solicitud será entregada directamente a la institución correspondiente.
- La información del estado de su solicitud debe ser consultada en nuestra central de atención al cliente y/o a través de nuestra página web [www.cajacopi.com](http://www.cajacopi.com), después de los 30 días de ingresada su solicitud.
- El formulario debe estar completamente diligenciado.
- El trabajador no puede devengar más de cuatro (4) salarios mínimos y/o superar los seis (6) salarios junto con el cónyuge.
- Este auxilio sólo aplica para menores de 18 años.
- Aplica para trabajadores con dos (2) meses de vinculación a Cajacopi Atlantico.
- El estudiante no debe estar becado.
- El auxilio sólo aplica para matrícula.
- La matrícula no puede estar cancelada.
- El informe final no debe tener más de dos insuficientes.
- **Verificar que esté diligenciando el formulario adecuado, según la institución sea pública o privada.**

## REQUISITO ANEXAR:

- Presentar original o fotocopia autenticada del informe final del año anterior. Ejemplo: Si va a cursar 8° debe presentar el informe de 6°.

**CAJACOPI ATLANTICO**  
no recibirá esta solicitud fuera del tiempo establecido

## REQUISITOS ESTABLECIDOS:

1. La presentación de esta solicitud no implica su aprobación inmediata, Cajacopi de acuerdo con sus procedimientos y verificación de la información determinará la aprobación de esta solicitud.
2. Cajacopi no hará reembolsos de dinero a los afiliados.
3. Cajacopi remitirá a las instituciones educativas el listado de los estudiantes favorecidos, la cancelación de los mismos se efectuará en el mes de mayo.
4. Después de los 30 días de presentada su solicitud, no se aceptan cambios para otras instituciones.
5. No aplica para párvulo, pre jardín, jardín y transición.
6. No tendrán derecho a recibir el auxilio los estudiantes que en su informe final del año inmediatamente anterior presenten más de 2 deficientes.